



## Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Derechos ARCO

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de Derechos Arco, cuenta con una base de datos física y electrónica, de carácter identificativo, electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del titular o representante</li> <li>Domicilio</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Fecha de nacimiento</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>

### III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley, acreditar la identidad como titular de los datos, para realizar trámites internos, notificar respuestas, hacer efectivo el derecho solicitado, y la elaboración de informes o estadísticas.

### IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link , <http://www.invedem.gob.mx/avisos-de-privacidad/> vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia.invedem@outlook.com](mailto:transparencia.invedem@outlook.com)

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

**Nombre:** Itiel Grecia Carmona Lomeli

**Cargo:** Titular de la Unidad de Transparencia

**Área:** Unidad de Transparencia

### VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEGOB**  
Secretaría  
de Gobierno

**INVEDEM**  
Instituto Veracruzano de  
Desarrollo Municipal

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso, de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.

## **VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 60,66, 67, 68, 73, 82, 133 y 155 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

## **VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

La información que se registra no se comparte con ningún área del Instituto.

## **IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

### **Dirección de transparencia:**

Av. Manuel Ávila Camacho 286, esquina H. Colegio Militar, Colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000 teléfono 228 8138122.

## **X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal el cual será de 2 años en el área de trámite y 6 en concentración, su destino final será histórico.

## **XI. El nivel de seguridad.**

El nivel de seguridad será Básico. Tipo de seguridad será físico y lógico.

## **XII. En caso que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.